

NOTA-ANUNCIO

424

Don Santiago del Valle Villar, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo de La Fuente, margen derecha y paraje del mismo nombre, del término municipal de Grañón (La Rioja), con desetino a riegos de 2,1680 Has.

El pozo que se halla protegido y cercado en su perímetro, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 15,00 x 12,00 metros con profundidad de 6,00 metros; extrayéndose todo el caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca, por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplado a tractor mecánico de 66 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 60 m<sup>3</sup>/hora, a través de tubería ligera de impulsión y acoplamiento rápido de 93 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazo máximo y variable de unos 220 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

443

DELEGACION DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

401

Con fecha 24-4-1981 se han practicado por la Sección de Imposición de las Personas Físicas y de las Empresas de esta Administración de Tributos las liquidaciones definitivas cuyo detalle se expresa:

Concepto: Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios)

Junta de Evaluación número: 15-500

Actividad: Talleres de Reparación de Elementos de Transporte.

Ejercicio: 1978.

Contribuyente: Luis García Metola

Último domicilio conocido: Queipo de Llano, 5 Logroño.

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Base Imponible      | 222.070 |
| Deduc. art. 65      | 30.000  |
| Base liquidable     | 192.070 |
| Cuota al 20 por 100 | 38.414  |
| Licencia Fiscal     | 1.776   |
| Ingreso a cuenta    | —       |
| Líquido a ingresar  | 36.638  |

Las bases asignadas por la indicada Junta de Evaluación a todos los contribuyentes del grupo, así como

la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Sin recargo: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo 5 por 100: Durante los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Administración de Tributos, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.— Que contra las bases asignadas, puede recurrir por agravio comparativo o por aplicación indebida de índices ante el Jurado Territorial Tributario o por agravio absoluto ante esta Administración, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 10 de febrero de 1982.

El Jefe de la Dependencia de  
Relaciones con los Contribuyentes  
Mariano Tejedor

420

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

432

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Gallegos" en Navarrete, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-17.553.

Logroño, 11 de febrero de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

451